

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y dos minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-jurídica de asistencia al Pleno y

sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el Orden del Día que se inserta a continuación

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 132) (1 asunto a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (8 asuntos a tratar)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

3. [PSOE] Para que la concejala delegada de Barrios Rurales dé cuenta sobre los criterios que ha seguido el gobierno municipal en el reparto del arbolado dentro del Plan de Arbolado, así como la justificación de dichos criterios en los barrios rurales de Zaragoza. [Cod. 13.845]

Sr. Presidente: Muy bien. Pues para la exposición de la interpelación tiene la palabra la señora Becerril, la portavoz del Partido Socialista. Buenos días.

Sra. Becerril Mur: Buenos días a todos. Gracias, Consejero. Bien, pues esta interpelación la presentamos porque la escasez de arbolado en los barrios rurales de Zaragoza refleja una preocupación real y recurrente. Casetas, Monzalbarba, La Cartuja Baja, Garrapinillos, Alfocea o Torrecilla de Valmadrid suelen tener menos cobertura arbórea que los distritos urbanos centrales debido a diferentes causas, entre ellas el clima más semiárido, la falta de reposición histórica de ejemplares talados y un mantenimiento insuficiente

que agravan problemas como las olas de calor y la isla de calor, afectando a la vida y a la salud de sus habitantes. Zaragoza tiene un déficit de arbolado, porque pierde más de 1.000 árboles al año por talas y no siempre se reponen de una forma inmediata.

Esto se acentúa en los barrios rurales, porque hay menos densidad poblacional, falta de alcorques y un presupuesto limitado para su mantenimiento. Los barrios rurales más afectados son Monzalbarba y Casetas, que lideran el número de alcorques vacíos, seguidos de Garrapinillos y La Cartuja Baja. Precisamente estos entornos de carácter agrícola y disperso tienen menos sombra y vegetación que mitigue el calor extremo que estamos padeciendo en los últimos años debido al cambio climático. La escasez contribuye a la desertización y el aumento de temperaturas, especialmente en veranos, como decía, con olas de calor. La regla del 3/30/300, que se traduce en ver tres árboles desde casa, tener un 30% de cobertura vegetal en el barrio y a menos de 300 metros, un espacio verde, se incumple en los barrios rurales, afectando a la salud y el bienestar de sus habitantes cada día.

La Alcaldesa ha impulsado planes para revertir esta tendencia en las zonas urbanas centrales y la verdad es que es un gran impulso. Los barrios rurales se benefician poco, en proporciones muy modestas, como, por ejemplo, Movera con ocho árboles, San Juan de Mozarrifar con cinco, Torrecilla de Valmadrid con tres y Alfocea, Montañana, Villarrapa y Juslibol-El Zorongo con dos cada uno de ellos, una cantidad manifiestamente escasa. ¿Cuál es la consecuencia?, pues que hay calles en el centro de Zaragoza con más sombras que cualquier barrio rural completo, porque mientras unos reciben los beneficios de la sombra, el frescor, la calidad del aire, la estética urbana, salud, otros prácticamente no reciben ninguno o muy pocos beneficios.

Mencionar también las numerosas quejas por alcorques llenos de malas hierbas, árboles sin podar o una frecuencia de mantenimiento claramente insuficiente, por lo que solicitamos que hagan un seguimiento.

Esta mañana he estado escuchando la presentación de la Alcaldesa del Plan Verde 360 y me parece un buen plan. Porque hemos dicho muchas veces desde la oposición, tanto ZeC como nosotros, que haría falta pensar más en los bancos, en los caminos que recorren las zonas verdes y en el mantenimiento de los propios árboles. Cosa que me parece bien, muy bien, que esto se esté llevando adelante por parte de la Alcaldesa. Pero por eso mismo no entendemos por qué en los barrios rurales, que hoy tampoco los ha nombrado, solamente ha hablado de Zaragoza, no ha hablado de los barrios rurales, esta iniciativa no llega como al centro de Zaragoza o a los diferentes barrios de la ciudad consolidada.

Además, estamos hablando en el Área de Participación Ciudadana, con lo cual, creo que involucrar a vecinos y vecinas, asociaciones y expertos en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas del arbolado en los barrios rurales sería un buen sistema para mejorar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Espinosa, tiene la palabra. Buenos días.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días. Gracias. Señor Consejero, debemos de estar haciendo las cosas muy bien en el Área de Participación Ciudadana, ya que el Partido Socialista tiene que venir a preguntar cuestiones que dependen de otras áreas, en esta y en la siguiente pregunta que me harán. Señora Becerril, me gustaría decir que en Torrecilla, sobre todo, lo que faltaba era agua para regar esos árboles, una necesidad que ustedes nunca atendieron y que va a ser una realidad gracias a este Gobierno.

Y ya sabe usted que lo que usted pregunta depende del Servicio de Infraestructura Verde que está dentro del Área de Medio Ambiente y Movilidad. Un servicio que desde 2020 viene desarrollando un modelo de gestión de la infraestructura verde alineado con el Plan Director de Infraestructura Verde de Zaragoza de 2017 y la Estrategia Zaragoza Natural. Este modelo consolida una gestión que se basa en la naturalización, la biodiversidad y la resiliencia climática. Se gestionan desde el servicio más de 171.000 árboles con un marcado enfoque en la naturalización y la biodiversidad desde 2020.

Los contratos de conservación que ya existen han sido reforzados para incluir estándares de sostenibilidad y eficacia hídrica y todas estas directrices garantizan que la gestión del arbolado se base en estándares de calidad y sostenibilidad reconocidos a nivel europeo.

En cuanto a los criterios de plantación, que es por lo que pregunta, y las especies empleadas en los barrios rurales, sí que le quiero decir que en barrios rurales concentran el 9% del total de los nuevos árboles que se van a plantar. Quiere decir esto que la dotación de arbolado por habitante es mayor en los barrios

rurales que en los distritos. Entre las 34 especies programadas para plantar en los barrios rurales destacan el arce campestre, el almez, la morera sin fruto o el plátano de sombra. Todo ello según criterios de resistencia a la sequía, capacidad de sombra y tolerancia a suelos compactados. Se prioriza, además, la combinación de árboles autóctonos y ornamentales adaptados al clima semiárido de Zaragoza. No se trata pues de un reparto basado de forma directa únicamente en el peso demográfico de cada distrito, que, obviamente, es un hecho relevante, sino que se busca atender las necesidades de cada distrito o barrio rural. Pero ya le digo que a los barrios rurales, por habitante, llega más arbolado en proporción que a los distritos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Si quiere intervenir, señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Mire, señora Espinosa, usted es la responsable de Barrios Rurales, una figura que creó su Gobierno, porque antes no existía. Y la creó, entre otras cosas y según he leído, para garantizar un mayor apoyo a los alcaldes y vecinos de los barrios y, además, para que no hubiese desigualdades entre los propios barrios.

Yo hoy le hablo de arbolado, le hablo de inundaciones, como otras veces le he hablado de alumbrado público o le puedo hablar del asfalto de caminos. De hecho, ustedes hacen desde Participación Ciudadana las licitaciones, con lo cual, no creo que esté fuera de onda el que yo le pregunte por los barrios rurales a la Delegada de Barrios Rurales. Lo normal es que usted me explique lo que me ha explicado, que lo sepa y que me lo explique. Y por eso lo traigo a esta Comisión y no a ninguna otra, porque esto lo he hecho siempre con todos los temas a tratar en los barrios rurales. Y ya le digo, son ustedes los que hacen las licitaciones de Participación Ciudadana. Entonces, no veo ninguna diferencia entre otras veces que le he preguntado y lo que le pregunto hoy. Otra cosa es que ustedes tiren balones fuera, nos digan que acudamos a otras comisiones a preguntar lo que creemos que se debe preguntar en esta Comisión de Participación Ciudadana.

Y, si no, nos salgan con el mantra de que los de la izquierda no hicieron nada en el tiempo en que estuvieron gobernando. Pero es que eso ya no nos sirve, ni a nosotros ni a los 35.000 vecinos de los barrios rurales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Usted dice que lo hace siempre y que lo hará. Claro que lo hacen siempre. Es que así, con cuatro preguntas, se liquidan todas las comisiones, porque luego irán a la correspondiente y preguntarán posiblemente lo mismo, pero, en fin.

Y yo le voy a decir una cosa: he contestado como Concejal responsable de Barrios Rurales. He tenido que pedir la información, por supuesto, a otra área que no es esta. Pero también le voy a decir que no tengo encima de mi mesa ni una sola solicitud de ningún alcalde sobre este tema de arbolado. Con lo cual, pues bueno, poca respuesta puedo dar a algo que no se me hace llegar.

Como le digo, y dando respuesta a su pregunta, a los barrios rurales va a llegar más arbolado por habitante que a los distritos. Y las plantaciones previstas en la campaña en curso, que va desde octubre del 25 hasta marzo del 26, es de 2.104 árboles. De ellos, 1.175 se plantarán de octubre a diciembre y 929 adicionales de enero a marzo. De ellos, 1.781 van a distritos y 160 a barrios rurales. Las plantaciones en los barrios rurales se concluyen en diciembre, a diferencia del resto de la ciudad, que lo hará a finales de marzo.

Sr. Presidente: Pues me va a permitir, señor Espinosa, que, aprovechando que le queda un minuto, yo simplemente voy a decir que, faltaría más, señora Becerril, puede hablar de lo que quiera y puede preguntar lo que quiera, faltaría más.

Pero si hay un incendio en un barrio rural, irán los bomberos y no la señora Espinosa. Si pasa algo con los perritos o los gatitos, irá el CMPA y no la señora Espinosa. O si hay que arreglar una tubería, irá Infraestructuras y no la señora Espinosa. Por lo tanto, puede hablar de lo que quiera, pero cada cosa tiene su espacio.

Y sí que le voy a decir una cosa: son verdad las dos cosas que usted ha dicho. La izquierda no hizo nada durante 16 años y creo que las preguntas están mal situadas en esta Comisión, aunque la señora Espinosa, con toda la educación del mundo, le ha respondido a lo que usted pregunta. Continuamos.

4. [ZEC] Para que el consejero de cuenta del permiso obtenido para la celebración del encierro

de mini bueyes de las Fiestas del Pilar [Cod. 13.853]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, buenos días.

Sr. Domínguez Sanz: Buenos días. Muchas gracias. Bien, el 29 de septiembre a las 00:35:24 de la noche, y quédense con esta cifra, que es muy importante para todo este tema, entró vía registro electrónico la solicitud de desarrollo de la actuación de minibueyes para la programación de fiestas del Pilar del día 10 de octubre. En concreto, una actividad que se llamaba "Exhibición de minibueyes Pilar 25". Un miniencierro promovido por Zúñiga y Toros S.L. en la calle Vicente Gómez Salvo con un aforo estimado de 450 personas. Se solicitó por el procedimiento de actividades ocasionales en vía pública, como decimos, el día 29 de septiembre. Bien. Ese mismo día, el mismo 29 de septiembre, el Servicio Jurídico de Administración de Actividades en Dominio Público emitió una comunicación al interesado en la que se le informaba de que no es posible acceder a lo solicitado porque no se cumple con el plazo mínimo de 30 días hábiles. Algo que, además, explica la propia web municipal cuando te dice que, con aforos previstos de menos de 50 personas, son 15 días hábiles y, con aforos previstos de 50 o más personas, son 30 días hábiles. Estamos hablando de 450 personas, además, menores, con lo cual, se estaba incumpliendo la primera exigencia para poder proseguir con la solicitud.

Bueno, pues a pesar de esto, sin mediar alegación alguna de la empresa ni explicación del servicio, se continúa con la tramitación del expediente. Se da paso a los diferentes servicios para que informen. En un plazo de cuatro días, del 2 al 6 de octubre, tanto Movilidad como Policía Local; la Unidad de Transporte Público; Unidad de Salud Ambiental; Zaragoza Cultural, etcétera, etcétera, etcétera, emiten los informes oportunos.

Y lo primero que nos surge es cómo es posible que, incumpliendo los plazos establecidos para solicitar la actividad, se continuara con el trámite. Eso es lo primero que nos surge. Y lo segundo, ¿quién ordenó continuar con la tramitación de este expediente?. Pero no solo nos sorprende esta tramitación exprés, que ojalá fuera igual de flexible y rápida para todo el resto de actividades que solicita cualquier entidad para celebraciones populares. Lo peor de todo es que esta tramitación encima se hace con una total ausencia de documentación exigida. Y vamos a ir contando: no se aportó la certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social y de estar de alta en el impuesto de actividades económicas. No se aportó la certificación de inexistencia de delitos sexuales de las personas que tengan contacto con los menores, algo que se está solicitando hasta los voluntarios que participan en el Carnaval de Torrero. Para tener un aforo de 251 a 500 personas se exige que haya, mínimo, una persona encargada de la admisión de los accesos y todo este tipo de cosas. No se aporta en la documentación exigida. No hablemos de la fianza, porque para atender los posibles daños en la vía pública y las posibles sanciones que tiene que haber, tenía que haber un justificante de su depósito, que, dado el aforo, que es hasta 500 personas, tenía que ser de 2.000 euros. No aparece por ningún sitio.

Es cierto que el órgano competente puede hacer una excepción y no exigirla, previa resolución motivada. Desde luego, en el expediente no hay ni fianza, ni resolución motivada, ni nada de nada de nada.

Pero ni siquiera eso, sino que las tasas administrativas tampoco nos consta que se hayan pagado. Unas tasas administrativas que calcula la Policía Local, etc.. Y se emite una carta de pago a Zúñiga y Toros por una cantidad de 205,35 euros cuya fecha límite de pago es el 14 de octubre. En el expediente, al cual accedimos más tarde, bastante más tarde de esta fecha, tampoco aparecía ningún justificante de ingreso de dicha tasa. Estaba el recibo, pero no el justificante de que se hubiera pagado.

Y llegamos a otra cosa que casi es lo que nos parece lo más importante, el seguro. Y es que el certificado de seguro de responsabilidad civil que aportan para este tema no recoge la actividad del encierro de mini bueyes. Es decir, vemos el documento y vemos un documento que en el día 10 figuran dos actividades. Una no coincide con el horario, porque es a partir de las 23 de la noche hasta la 1 de la mañana y la otra tampoco coincide en el horario. Pero es que habla de suelta en plaza de toros, no habla de suelta en la calle, como en otras actividades. Y, desde luego, no especifica en ningún sitio que sean actividades con menores.

¿Realmente es posible que se haya hecho una actividad sin un seguro válido?, ¿es posible esto?.

Bueno, pues con todo esto se culmina un proceso exprés empezado el día 29 y que el día 8 ya está firmada la autorización. En algunos asuntos la velocidad de este Gobierno es claramente sorprendente. Nos gustaría que nos explicara todo este procedimiento.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez. Yo creo que su interpelación es para que demos cuenta del permiso. Creo que su portavoz, la señora Tomás, pidió acceso al expediente. Por lo que usted cuenta, han tenido cumplida información del expediente y no tengo más que remitirme al mismo. Si usted cree que ha faltado algún documento, lo revisaré para darle la razón o no. Es decir, yo creo que del expediente, independientemente de la fecha, que creo que es a lo que sí tengo que responderle y que lo haré a continuación, creo que todo lo demás cumplía perfectamente las cuestiones.

Yo lo que aquí también veo es una animadversión, espero que no sea personal, sino política y partidista, contra todo lo que tiene que ver con los toros, señor Domínguez, lo digo como lo pienso. Nosotros intentamos dar cabida a todas las actividades, vengan de donde vengan, e intentar con la mayor flexibilidad poder dar capacidad a la ciudad para que se realicen todas las actividades.

Y le voy a decir una cosa, se sorprendería usted, señor Domínguez, yo creo que lo sabe, de la de veces que esta Consejería es flexible con los tiempos con todas las actividades de Juntas de Distrito, de Juntas Vecinales, de asociaciones. Vengan de donde vengan, y muchas veces, muchas, muchas veces, a petición de compañeros de Corporación que casi nunca son de mi Grupo.

Por lo tanto, intentamos tener la flexibilidad posible. Lo más complicado de poder sacar adelante era una actividad sin seguro. Y mientras que estábamos hablando, mi compañera, la Coordinadora, ha hecho la consulta de si existía el seguro o no. Me acaba de pasar una nota de que seguro sí que había.

Por lo tanto, mire, me puede usted decir que se ha hecho una actividad exprés. Pues ojalá, como dice usted, todas se pudieran hacer exprés. Lo que ocurre es que para esta actividad no hacían falta demasiados informes. Una actividad en una calle concreta, en una hora concreta, que ya estaba señalizada por otro tipo de actividades de las fiestas del Pilar. Por lo tanto, creo recordar que lo que hacía falta era un informe de Policía y que los demás servicios lo que dijeron es que, o no eran competentes, como creo que fue el de Salud Pública, o que no era necesaria su información.

A partir de aquí, yo puedo entender que no le gusten los toros, señor Domínguez, o a su Grupo, que no coincida con que los toros es una actividad cultural que debemos de fomentar y desarrollar, pero poco más.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Qué poco se extiende cuando no le interesa, señor Mendoza. Vamos a ver, véndame lo que me venda, este expediente es un compendio de irregularidades desde el principio hasta el final. Se incumplen plazos, se incumple normativa, se incumple documentación. Una solicitud que se establece con menos de dos semanas de tiempo cuando tendrían que ser 30 días hábiles y que sale adelante. Ya quisieran, por mucho que usted diga, todas las entidades vecinales, que para montar cualquier cosa tienen verdaderos problemas y a los que se están desnegando sistemáticamente todos estos temas.

Además, para una empresa, que esta empresa, con esta actividad, se lucraría de alguna manera. Si no con esto, con parte. Pero es que, además, no solamente eso, es que es una actividad que en el programa de fiestas publicado el día 3 ya aparecía. Ya aparecía el día 3 y se solicitó el 29 de septiembre. Antes de la resolución, ya estaba en el programa de fiestas. No deja de ser curioso.

Y sí que sabemos que es una actividad en la que, desde luego, lo que sí que hubo fue mogollón de fotos de la señora Alcadesa, mogollón de instagrams de la señora Alcadesa con los niños, con ellos en brazos, dándoles besos, con las vacas. Eso sí que hubo. Pero se incumplió sistemáticamente todo lo que estábamos diciendo. No hay ninguno de esos informes que le decimos.

Y en el seguro de responsabilidad civil, que es este, que es el que figura en el expediente, no coinciden ni la actividad ni las horas de realización. No coincide en absoluto. ¿Qué hubiera pasado si hubiera habido algún herido?, ¿quién se hubiera hecho cargo?, ¿se hubiera hecho cargo usted?, ¿se hubiera hecho cargo la señora Chueca?, ¿quién se hubiera hecho cargo?. Y, sobre todo, ¿por qué se tira adelante?, ¿quién dio la orden de tirar con este expediente que no cumplía nada? No solamente los plazos, no cumplía nada de la documentación que le estábamos comentando.

Ya nos tienen acostumbrados. O sea, nos tienen acostumbrados al trato de favor hacia determinadas actividades, hacia determinadas empresas, como sucedió con el espectáculo Luzir, al que le regalamos el

parque Grande sin que pagaran ni siquiera una tasa, incumpliendo, además, gran parte de la ordenanza del arbolado.

Pero es que estamos hablando de una actividad, además, con menores, en la que había animales que, por mucho que fueran mansos, tenían un peligro. Y estamos hablando de que aquí no se cumplió ninguna de estas cosas, ni el plazo, ni la póliza de seguro adecuada, ni la documentación exigida, ni el certificado de menores, ni el necesario personal de admisión. Esto es muy grave. Denota un trato de favor muy grave del cual exigimos explicaciones.

Sr. Presidente: Mire, yo se lo decía, señor Domínguez. Yo entiendo, como le decía, que todo lo que suene a toros para ustedes hay que prohibirlo, proscribirlo, desterrarlo y llevar a la plaza del pueblo a los que no pensemos como usted. En su política de ojo pequeño es, o conmigo, o contra el mundo.

Ahora, eso sí, si se trata de que unos terroristas den una charla en un centro cívico, todo está bien. Si se trata, como el mes pasado, de que se programe una actividad en un centro cívico y los que la han programado luego quieran dar otra totalmente diferente y, cuando menos, dudosa, también todo está bien y se puede uno saltar todas las normas. Esto es lo que ocurre con Zaragoza en Común, señor Domínguez, que lo que ustedes exigen no son capaces luego de llevarlo a término o solo cuando a ustedes les interesa.

Mire, yo lo que le voy a decir es que, si lo que queremos es que hablemos de participación ciudadana, nosotros intentamos que toda la participación ciudadana, como le decía, toda, sean las actividades que sean, las que a este Gobierno le gustan y las que le gustan menos, se puedan llevar a cabo. Hay veces que, incluso cumpliendo los plazos, no se pueden dar los permisos porque no es pertinente. Y hay otras veces donde, aunque falte el tiempo que está delimitado, si es sencillo, intentamos, no solo con esta, con todas las demás actividades.

Y debería usted preguntar a otros Grupos cuando llaman por teléfono a este Consejero: "Oye, esto va fuera de plazo y lo que han hecho ha sido poner que la fecha de realización es dentro de dos meses para que el sistema les deje funcionar. Vamos a intentarlo". Y este Consejero, si no hay demasiados problemas, hace flexibles esos plazos para que todo el mundo que quiera pueda fomentar la participación, como decía, y realizar la actividad.

Yo entiendo que para ustedes sean un problema los minbueyes de hace mes y medio. Pero yo le digo, señor Domínguez, que, sin quitarle importancia a nada, creo que la ciudad y el país tienen otros problemas más importantes en este momento que los minibueyes de hace mes y medio. Continuamos.

5. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta del convenio firmado con la MAZ para el seguimiento de las bajas por Incapacidad Temporal [Cod. 13.854]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene de nuevo la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Si es que el problema de grandes cosas que tiene este país, muchos de ellos, tiene su origen en este tipo de cosas, en la mala praxis. En que se utilice de manera torticera y que se haga lo que se quiera con la normativa y, según para quién sea, se adapte o no. En un caso el cambio de un título, que no tiene mayor afección, de una charla supone un problema administrativo gravísimo que hace que una actividad no se celebre. Y que, en otro, el incumplimiento de plazos, pero no solamente de plazos, de todos y cada uno de los requisitos que se exigen en una actividad, supone que da igual y tiramos para adelante. Ese es el problema. Y no estamos hablando en este caso de participación ciudadana, que de lo que estamos hablando es de una empresa privada.

En todo caso, entrando en la interpelación del convenio firmado con la MAZ. Lo primero de todo, manifestar nuestra más profunda preocupación y rechazo ante su decisión de firmar, sin ningún tipo de consulta, de negociación previa ni de nada de nada, un acuerdo con la Mutua de Accidentes de Zaragoza para el seguimiento y la gestión económica de las incapacidades temporales por contingencias comunes de personal municipal. Una medida que se tomó sin contar para nada con los sindicatos, sin la más mínima información, más que a toro pasado, con asuntos que afectan directamente a los derechos laborales, las mesas de negociación y el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Usted ha reconocido que es una decisión exclusivamente suya. Bien, el día 17 mantuvo una reunión

para informar de la firma de este convenio. Y, bueno, creemos que a esta forma unilateral de gobernar a la que nos tienen acostumbrados se suma, además, un hecho especialmente grave, que es la falta de transparencia e información que se ha llevado a cabo. El convenio firmado con la MAZ no ha sido entregado a los sindicatos, a pesar de que, según nos consta, tanto Comisiones como CGT se lo han solicitado formalmente. Tampoco está publicado en la web municipal, como exige la normativa para cualquier acuerdo que implique gasto público.

Pero esto no solamente afecta a los sindicatos, sino que está afectando a los propios trabajadores municipales, a los cuales se les ha enviado una circular que, en muchos casos, como también están denunciando los sindicatos, es parcial e incompleta, lo que genera incertidumbres, malestar e indefensión entre los trabajadores. Esta circular omite información básica para los trabajadores sobre sus derechos básicos, como que las citaciones deben ser por escrito, que hay unos plazos establecidos para que se pueda hablar con ellos, los gastos de transporte quién los asume.

Y, sobre todo esto, sin dejar nada claro que la MAZ, la Mutua Accidentes de Zaragoza, no puede emitir partes de baja ni de alta, competencia que es única y exclusivamente de atención privada, según la Ley de Seguridad Social. Nos preocupa que la mutua tenga algunas prácticas que vulneran la normativa, como la realización de llamadas de control en lugar de citaciones por escrito, un procedimiento que la ley no contempla y que abre la puerta a que se den situaciones de presión o intimidación hacia quien se encuentra en situación de incapacidad laboral. De hecho, hay personas que nos están diciendo que ya se les está llamando a los dos días de estar de baja, lo cual incumpliría totalmente cualquier normativa. Y, bueno, en las informaciones, en las llamadas telefónicas, que ya sabemos que los trabajadores desconocen cuáles son sus derechos y en qué circunstancias se dan, resulta que se está solicitando información médica sensible, diagnóstico, medicación, situación clínica.

Sin saber siquiera si al otro lado del teléfono de verdad hay un facultativo, pidiendo datos que son estrictamente confidenciales y no tendrían realmente que poder solicitar. Incluso interrogatorios telefónicos que muchos trabajadores están describiendo ya como verdadero acoso intimidante, como si fueran sospechosos de cualquier delito. Recordamos que ninguna información médica confidencial debe solicitarse por teléfono y que cualquier proceso previo de revisión de la situación debe realizarse por citaciones por escrito, tal y como marca la normativa, cosa que, hasta ahora, no nos consta que se esté haciendo adecuadamente.

Todo esto, además, tiene de fondo ese discurso que usted está intentando vender de un supuesto absentismo fraudulento por parte de los trabajadores. Parece que tener una baja laboral hace a alguien sospechoso de estar dilapidando el dinero público. Un mantra que ustedes están construyendo, además, como la mejor manera de justificar que este Ayuntamiento no funciona y como un sistema, una coartada, una justificación para poder privatizar todos los servicios públicos, que cada vez están en peores condiciones, ¿no?. Y están, además, haciendo una cosa muy importante, que es eludir las causas reales que hay detrás de tantas bajas: la sobrecarga de tareas; el exceso de horas extraordinarias del que hemos hablado en esta Comisión; la no cobertura de bajas y vacantes que hace que se sobrecargue a otros trabajadores; la falta de movilidad; el envejecimiento de la plantilla y, sobre todo, un clima laboral muy deteriorado por su propia gestión.

Esperemos que nos explique qué medidas va a tomar para que la información llegue a los trabajadores y se cumplan sus derechos a la hora de este seguimiento por parte de la mutua de accidentes.

Sr. Presidente: Mire, yo voy a empezar por solucionar algunas de sus dudas. Las atribuciones del Gobierno, el Gobierno no las consulta, las explica, y eso es lo que hizo esto el Consejero después de usar sus atribuciones para firmar el convenio.

Un convenio que el 17 de septiembre, quiero recordar, anuncié en esta Comisión que se iba a firmar y se firmó semanas más tarde. Mire, yo lo que quizá empezaría diciéndole es que quizá le voy a invitar a mis reuniones con la representación sindical, porque si en la última reunión de la representación sindical hablé de cinco temas, van ya tres que me ha traído usted a la Comisión. Si usted viene, quizá así nos evitamos usted y yo trabajo y hablar dos veces. Porque parece que, como no tienen demasiadas ideas, lo único que hacen es trasladar aquí las cuestiones que planteamos a los representantes sindicales. Oiga, que ya me parece bien,

no digo contrario, sino que simplemente, si usted viene, así no lo hablamos dos veces.

Mire, le decía, el 17 de septiembre lo conté en esta Comisión; el día 30 lo suscribí. Y lo suscribí el día 30 también, señor Domínguez, creo que también lo expliqué, porque el día 30 era el día que el plazo legal establecía para poderlo firmar. El día 30 de septiembre se cumplía el convenio que tenemos suscrito con la MAZ para los accidentes de trabajo y, por lo tanto, era en ese momento cuando había que pedirle que hiciera la cobertura del seguimiento de las contingencias comunes. Así pues, entró en vigor el 1 de octubre.

Antes de que entrara en vigor, el día 26, efectivamente, hicimos una circular informativa a toda la plantilla, se publicó en la intranet y también se envió información a los representantes sindicales. Mire, como en todo, en las circulares podemos incluir más, menos información o puede faltar información y, ante un hecho novedoso, entiendo que existan dudas. Por eso, el día 3 de octubre, en la primera reunión que tuve con el Comité de Seguridad y Salud Laboral, lo expuse en ese entorno. Y en la primera reunión que tuve la oportunidad de tener con toda la representación sindical, el 17 de octubre, también lo expuse en ese entorno junto al jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral. Y juntos nos pusimos a disposición de todos los representantes sindicales para solucionar las cuestiones que se formularan. Entiendo que quedaron satisfechos o no, eso ya no lo sé.

Yo le voy a decir una cosa, yo creo que el acuerdo que hemos firmado con la MAZ es un buen acuerdo. Yo en ningún momento he hablado de absentismo igual a acuerdo con la MAZ, esto es una cosa que hace usted y que usted sabrá por qué lo hace o quién le dice que la tiene que poner encima de la mesa. A este Gobierno le preocupa la salud de los trabajadores y, como le preocupa la salud de los trabajadores, creemos que con el convenio que hemos suscrito con la MAZ se mejora el seguimiento de las bajas. La MAZ puede prescribir acciones complementarias, pruebas, rehabilitación, cosa que el Servicio de Prevención no podía hacer, y, por lo tanto, creemos que nuestros trabajadores municipales están mejor cubiertos con este convenio que con otros.

Mire lo de la intimidación y la presión a mí me suena más a esos países bananeros que auspician ustedes y sus formas de gobierno que lo que es nuestro país y nuestra ciudad. Yo lo que le recomiendo a todo el mundo es que, si alguien cree que se está haciendo mal, se vaya a la comisaría de Policía y lo denuncie, porque nos ayudará, nos ayudará a mejorar el trabajo de todos los que lo tienen que hacer. Pero me parece que eso no ha ocurrido y espero que no ocurra.

Mire, en todo caso, hay una cosa muy importante que sí contamos en las circulares, que sí conté en la reunión del Servicio de Prevención, que, por supuesto, conté en la reunión con los representantes de los trabajadores. Y que también entiendo que luego los representantes de los trabajadores hacen su trabajo y lo que hacen es contarles a sus afiliados o a quien se acerca todas las cuestiones que pueden ser interesantes. Y es que las altas y las bajas solo las puede seguir dando el Servicio Público de Salud, el doctor de atención primaria. Por lo tanto, en eso nada ha cambiado. Entre el alta y la baja, lo único que ha cambiado es el seguimiento, seguimiento que, como le digo, creo que ahora mejora sustancialmente. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, parece que le molesta que representemos a los trabajadores en esta Comisión. Igual tampoco es competencia de la Comisión, como lo que le estaba planteando a la señora Becerril. Yo pensaba que esto era Régimen Interior también, pero bueno, parece que le molesta.

En cualquier caso, usted dice que está ejerciendo algo que puede hacer. Evidentemente, nadie se lo ha negado, lo cual no quiere decir que se ejerza bien, porque lo que está haciendo cierto, es que se está aplicando mal. Y la respuesta no es "váyase a la Policía", la respuesta es que es un servicio que usted ha licitado, que usted ha firmado un convenio con la MAZ y que es responsabilidad suya el funcionamiento de este convenio. No eche balones fuera.

Si la MAZ está llevando malas prácticas en la aplicación de este convenio, que, ya decimos, no compartimos de base, pues, evidentemente, no es responsabilidad de la Policía sino responsabilidad suya hacer que se cumpla adecuadamente. Cuando se está llamando a los trabajadores cuando apenas han pasado dos días de estar de baja, como nos están contando ya que está empezando a suceder. No sabemos si es genérico, pero ya hay casos, es responsabilidad suya que se cumpla la ley y que se cumpla la normativa y no se acose de esa manera a los trabajadores.

Si se está pidiendo a los trabajadores información sensible que no están obligados a dar porque es información protegida que responde al ámbito de la intimidad personal, no deje que la pidan. Si se está llamando a los trabajadores y se les cita de manera irregular, que es el único sitio donde no se les está citando por escrito para que las revisiones que sean oportunas, garantice que se esté haciendo. Es todo lo que estamos planteando.

Esto se me ha olvidado y no quiero que se me pase. Me dice: "Yo no he hablado de absentismo". Perdón, yo recuerdo en esta Comisión una interpelación sobre los datos de accidentes laborales y de enfermedades laborales, en las que, además, se nos unió con una interpelación también de Vox, en este caso. Y, al rato, usted estaba dando una rueda de prensa hablando del absentismo laboral, no de los accidentes ni de las enfermedades laborales que era lo que nosotros planteábamos, usted estaba hablando del absentismo, intentando crear un marco muy concreto que es ese.

Y se lo decimos de nuevo, esto es un paso más hacia la privatización de la salud laboral y un ataque directo a la salud pública, a la sanidad pública. Está renunciando a fortalecer los servicios propios del Ayuntamiento para externalizar funciones que deberían estar bajo control público.

Sr. Presidente: Mire, señor Domínguez, yo reconozco que ustedes son muy hábiles en contar las cosas a medias, pero para eso estamos los demás, para contarlas enteras. Dice: "Claro, ustedes no dan a los sindicatos que les han pedido el convenio y no sé qué". Oiga, acabo de preguntar cuándo nos han pedido ese convenio, porque a lo mejor, oiga, me puedo equivocar y se me ha pasado. No hace más de dos días o tres que lo han pedido. Quiero decir, estamos todavía en plazo, entiéndame, estamos todavía en plazo. Me gustaría saber cómo de diligentes eran ustedes. Pero mire, en todo caso, como es una cosa que no hay ningún problema en presentar, lo presentaremos, pero oiga, si hace dos días que lo han pedido, ya lo haremos, no quiere usted correr antes de andar.

Mire, tiene usted razón cuando dice que en la Comisión juntamos una pregunta suya con una de Vox sobre absentismo. Fue en la Comisión que yo anuncié que, en vez de otras medidas un poco más extremas que se nos solicitaban, íbamos a comenzar por alguna otra. Y no es porque las bajas estén mal o bien cogidas. Mire, eso lo harán y lo dirán los doctores. Yo no soy doctor en medicina. No soy doctor en nada, como algunos compañeros de Corporación. Yo no soy doctor en medicina y, por lo tanto, no seré yo quien pueda valorar si un trabajador de esta Casa tiene o no que estar de baja. No seré yo.

Lo que sí seré yo, como Gobierno de la ciudad, es quien ponga los medios necesarios para que los trabajadores de esta Casa tengan la mejor cobertura para poder solucionar cuanto antes sus problemas de salud.

Para nosotros este convenio, muy diferente a ustedes, que en cuanto pueden hablan de la privatización por aquí, la privatización por allá. Pero ¿qué privatización?, ¿sabe cuánto le cuesta esto al Ayuntamiento?. Le cuesta cero, cero euros, señor Domínguez, cero euros. Y a cambio de esos cero euros, los trabajadores municipales tienen mejores coberturas. Porque, hasta ahora, el Servicio de Prevención no podía pautar pautas de rehabilitación, no podía hacer pruebas complementarias. La MAZ sí puede.

Por lo tanto, miren, déjense de cuestiones muy filosóficas. Nosotros este convenio creemos que es gestionar bien y poner en el centro de las políticas a los trabajadores municipales, porque entendemos que implementamos medidas de mejora en cuanto al cuidado de su salud. Lo demás, señor Domínguez, son pataletas baratas.

Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)

6. [VOX] ¿Puede informar el Consejero del estado actual del Registro Municipal de Entidades y Asociaciones, y qué medidas realiza el Área de Participación Ciudadana para mantener actualizado dicho registro, garantizando la identificación efectiva de las entidades activas y la de aquellas que se encuentran inactivas? [Cod. 13.787]

Sr. Presidente: Señor Flores, buenos días. Tiene la palabra.

Sr. Flores Serrano: Buenos días, Consejero. Buenos días a todos. Gracias por el uso de la palabra.

Bueno, yo voy a ser muy escueto y muy breve, porque es una pregunta creo que muy concreta y muy específica. Y, bueno, aunque esta pregunta pueda parecer una mera cuestión administrativa menor, yo creo que no deja de tener su relevancia, sobre todo bajo dos puntos de vista: bajo el punto de vista normativo y bajo el punto de vista operativo. Bajo el punto de vista normativo porque el propio Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana, en su artículo 66, pues ya establece que anualmente se elaborará y actualizará un fichero de entidades ciudadanas que incluirá, además de los datos generales individualizados que hayan declarado las entidades, pues una actualización de sus actividades, subvenciones municipales y actividades que hayan llevado a cabo.

Y luego, bajo el punto de vista operativo porque yo creo que los que tenemos, entre otras, la responsabilidad de presidir Juntas de Distrito muchas veces nos hemos encontrado con entidades, a mí me ha pasado, que se acercan a la Junta o que contactan con la Junta del Distrito, con el Presidente, en este caso, y, aunque están registradas, cuando miras el histórico, realmente no hay una actividad desde hace años.

Entonces, por eso planteábamos esta pregunta, para saber si desde el Área de Participación Ciudadana hay algún mecanismo para establecer si las entidades que están registradas y que están dentro del fichero porque en su día cumplían los requisitos para que así fuera, se mantiene algún mecanismo o alguna forma para identificar qué entidades están activas y cumplen con todos los requisitos que marcan los artículos 63 a 66 del Reglamento. Y aquellas que se pueden considerar que están inactivas porque no han presentado memoria de actividades, porque no han solicitado subvenciones o por las circunstancias que fueran.

Entonces, la pregunta es esa, si hay algún mecanismo para hacer este tipo de identificación.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Flores. Permítame un segundo. Señor Domínguez, luego de la intervención del señor Flores he podido tener acceso a la petición. Fue el día 17. El día 17, antes de ayer, fue cuando los representantes sindicales nos piden copia del convenio. Por lo tanto, pongamos las cosas con las fechas para que cada uno sepa, efectivamente, a lo que se refiere. Digamos las cosas como tocan.

Sr. Domínguez Sanz: Por alusiones, señor Mendoza, que no puede cascarme esto y dejarme sin intervenir.

Sr. Presidente: Señor Flores, su pregunta tiene dos partes. En una nos pide el estado actual...

Sr. Domínguez Sanz: Tendría que estar colgado en la web municipal.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, que no tiene la palabra. Luego tendrá usted oportunidad. En una nos pregunta por el estado actual del registro....

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pero, yo qué sé, un poco de flexibilidad, como en las licencias, como los permisos.

Sr. Presidente: ...que le voy a dar ahora mismo, y luego los medios que hay para actualizarlo o no.

Voy a intentar ser breve porque, si no, luego el señor Domínguez se enfada de que damos mucho tiempo a esta comisión. El estado actual: en la actualidad hay 2.732 entidades activas, 2.732. En este año se han producido 54 altas, cinco bajas y 132 han sido las entidades que han actualizado sus datos. Más datos que pueden ser interesantes: de esas 2.732, 299, casi 300, tiene la declaración de interés ciudadano y tan solo 70 la declaración de interés público municipal. Son declaraciones diferentes que lo que tienen es facilidades o no, posibilidades o no, de acceso a subvenciones locales. Cada declaración tiene su forma de petición y tiene sus consecuencias.

Hay cuatro procedimientos administrativos, todos incluidos en la plataforma de Gobierno Abierto de la web municipal para poder, a través de los enlaces, dar altas, bajas o modificaciones o incluso gestionar la petición de interés ciudadano o interés público municipal que luego se sustancia en el Consejo de Ciudad. Y, a continuación, viene a esta Comisión para ser conocedores. Todas estas peticiones, altas, bajas o modificaciones, son a instancia de parte, es decir, son las propias entidades quienes tienen que dar el paso.

Pero también le digo que, como usted, el Área, ha visto, ya vio en otros momentos, que no todas las entidades cumplen con ese condicionante de tener que actualizar sus datos cada cierto tiempo, como máximo

cada cinco años, quiero recordar, es cada cuanto tienen que hacerlo. Se han instruido a lo largo de la historia reciente del Ayuntamiento, y esto he de decir que el Gobierno de Zaragoza en Común ya lo hacía también, expedientes en los que, de oficio, se da de baja a las entidades que no cumplen con este requisito. De hecho, en el año 2016 se dieron de baja a 111 entidades, en el año 2018, 133, y en el año 2020, 296.

Y también le anuncio que desde el Área de Participación Ciudadana estamos revisando, como usted dice, para no encontrarnos luego en las Juntas de Distrito entidades que, o no están, o quienes figura que son los responsables nada tienen que ver. Y estamos instruyendo también un expediente para que en los primeros meses del año 2026 podamos también tramitar de oficio la depuración del censo de entidades ciudadanas. Continuamos.

7. [PSOE] ¿En qué fecha tiene previsto el gobierno municipal ingresar a las AMPAS los importes correspondientes a las subvenciones que reciben a través de las Juntas de Distrito? [Cod. 13.846]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Gracias. Sí, pues como fue la aprobación definitiva de la convocatoria de subvenciones el día 19 de mayo del 2025, la doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Becerril. Aquí simplemente vamos a hacer un pequeño recorrido muy escueto también para que todos conozcamos cómo funciona esto. No hay una fecha igual para todas las AMPA. Sabe usted que se instruye un expediente independiente para cada una de ellas y, por lo tanto, cada expediente tiene una vida administrativa que no es la misma para todas.

Sí que me preocupaban, al hilo de su pregunta, dos cosas, fundamentalmente, para poder expresar aquí hoy: uno, si este año hay diferencia con respecto a otros años, para poder averiguar el porqué. No hay una diferencia importante. Y dos, en qué situación están ahora mismo para poderle responder a usted. Voy a poner solo tres ejemplos. Tengo varios más, pero yo creo que hay tres ejemplos para que veamos que los tiempos del año 2025 son iguales o parecidos a los de 2024, 2023, 2022. Y, en algún caso, incluso me he remitido hasta 2021. Mire, por ejemplo, en el Actur: al AMPA Tiempos Modernos, en el año 2022, se le pagó el 21 de diciembre; en el 2023, el 30 de noviembre; y en el 2024, el 2 de diciembre. En Las Fuentes, en el AMPA Las Fuentes, en el 2021 se pagó en octubre; en el 2022, en noviembre; en el 2023, en diciembre; y el año pasado, también a finales de diciembre. Quiero decir, no voy a seguir dando ejemplos. Lo que quiero decirle es que estamos más o menos en fecha de todos los demás años hasta donde me he remitido.

Yo creo que sí que es importante también que conozcamos un poco cuál es el procedimiento para estas subvenciones, que estoy seguro de que usted lo conoce y por eso lo voy a decir muy brevemente. Primero, después de esa aprobación a la que usted ha hecho referencia, se comprueba toda la documentación presentada y, si falta algo, se requiere a las AMPA para que lo subsanen. Primera parte que lleva más tiempo del que parece pedir la documentación, revisarla toda y pedir subsanación o requerimientos si hace falta. A día de hoy se tramitan 453 expedientes relacionados con este tema.

Una vez que tenemos todo, hay una comisión de valoración, pero no hay una comisión de valoración única, sino que hay una comisión de valoración por cada una de las Juntas y por cada una de las convocatorias. Es decir, 15 Juntas de Distrito y 14 Vecinales con cuatro convocatorias cada una, porque recordemos que son AMPA, comisiones de fiestas, entidades ciudadanas y asociaciones de vecinos, suponen 116 comisiones de valoración. Tras la comisión de valoración, se hace una propuesta provisional. Si la propuesta provisional cubre el total del proyecto, ahí vamos bien. Si no lo cubre, hay que pedir al AMPA o a la asociación vecinal o a quien corresponda que haga una reformulación y la tienen que hacer ellos. Sabe usted que Intervención ya explicó hace un par de años que no podíamos hacer las reformulaciones de oficio, sino que había que reclamar que las hicieran los interesados. Ahí viene otra vez la dilatación en el tiempo.

Este año, como información, se han presentado 240 expedientes de reformulación de expedientes. Una vez que se han reformulado los expedientes y coincide la petición con lo que se va a poder dar, hay que hacer una nueva comisión de valoración con estos 240 expedientes. Y una vez que todo está hecho, se pasa a Intervención. Cuando Intervención da el OK, se devuelve a la firma del presidente de la Junta de Distrito. Este es un poco, resumida cuenta, el hilo administrativo que tienen que tener estas cosas.

Simplemente voy a terminar diciéndole que el proceso es laborioso, que lleva su tiempo. Estamos en la fase final y yo me aventuro incluso a decir que en un par de semanas podrían estar todos los expedientes finalizados. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí. Pues gracias, señor Mendoza, por darnos toda la explicación del proceso. Por supuesto, sí lo sabía. Pero eso no quiere decir que porque se haya hecho en años anteriores tengamos que seguir haciéndolo en los posteriores. Como usted muy bien ha dicho, puede adelantarlos un par de semanas. Ya sería un mes antes de lo que lo recibieron en el año 2024.

Y se lo digo con buena voluntad, porque sabe usted que las AMPA son asociaciones que, por lo general, viven de las aportaciones de sus socios y de las subvenciones y sus recursos son muy limitados. Cuando los ingresos de estas ayudas se retrasan mucho, su funcionamiento se ve seriamente afectado. Y por eso, cuando nos lo comentan, pues evidentemente, lo traemos a la comisión pertinente, que es la de Participación Ciudadana. No obstante, ya le digo, si me dice que tal vez en un par de semanas esté solucionado, y, además, reconozco que sí, el trabajo es, por supuesto, laborioso, pues me dará por satisfecha. Gracias.

Sr. Presidente: Pues, señora Becerril, mire, cuando pedí los datos hace un par de semanas quedaban cuatro presidentes, cuatro Juntas de Distrito por que los presidentes firmaran. A día de hoy, que lo he vuelto a reclamar esta mañana, solo hay dos. Una es mi Junta de Distrito, porque el informe de Intervención se firmó ayer. Supongo que hoy tendrá la firma. Hoy se firmará. Y la otra es Casablanca, que está en el mismo caso. Ayer salió de Intervención y hoy estará. Se lo digo un poco para que veamos cuál es el itinerario.

Es verdad que las AMPA viven de las aportaciones, pero muchas veces las entidades ciudadanas y todos los demás también. Por lo tanto, nos corre prisa sacar todas las subvenciones de todos los colectivos diferentes. Lo que quiero decirles es que, por ejemplo, si hay un AMPA o una asociación que no presenta los documentos en tiempo o no los presenta, no se va a poder finalizar el expediente. Esto nos ocurre, como viene al caso porque usted ha preguntado por las AMPA, con un AMPA del Actur. Se le ha reclamado un documento, no lo presenta. Ahí no vamos a poder hacer nada y esa asociación tendrá problemas para poder obtener la subvención.

Simplemente le digo que sí, la idea es que, probablemente, me lo decían ahora mismo, incluso no dentro de dos semanas, que es probable que en siete días podamos tener todos los expedientes finalizados. Por lo tanto, casi me atrevería a decir que vamos en tiempo récord respecto de otros años.

El problema no es hacerlo igual, mejor o peor que otros años, es que, con todo este recorrido, a veces el problema no está en el Ayuntamiento, que nuestros trabajadores son muy diligentes, sino en la aportación de la documentación que es requerida. Que en la otra parte, por decirlo de alguna manera, pues entiendo que no tienen por qué ser profesionales de estas cosas, se dedican a otras cosas y no siempre lo hacen con la facilidad y el tiempo que requeriría para no llegar a esta época del año.

8. [PSOE] ¿Tiene previsto el Gobierno Municipal incluir un protocolo específico de actuación para los barrios rurales en situaciones de emergencia, provocadas por fenómenos meteorológicos adversos, como lluvias torrenciales, dentro del plan de prevención que anunció la alcaldesa ? [Cod. 13.847]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene de nuevo la palabra.

Sra. Becerril Mur: Sí. Muchas gracias, Consejero. Bien, desde el Grupo Municipal Socialista queremos poner en valor el plan de prevención ante posibles inundaciones que hace unas semanas presentó la Alcaldesa. Nos parece un buen plan y que, si se cumple en los plazos determinados, pues, desde luego, habremos adelantado mucho en el tema de emergencias. Porque claro, un plan que apuesta por la sensorización del territorio, el uso de inteligencia artificial, la mejora de infraestructuras hidráulicas, por supuesto, es un paso muy importante para una Zaragoza más preparada y resiliente frente al cambio climático.

Sin embargo, traemos esta pregunta a esta Comisión porque creemos que podemos, con lo que le

vamos a decir, enriquecer este plan e incorporar al plan todo lo que les queremos contar. Y ya le digo, lo planteamos absolutamente en positivo, con el ánimo de sumar.

Cada vez que se producen lluvias torrenciales o episodios de DANA, los primeros en vivir las consecuencias y en responder son precisamente los barrios rurales. En estos momentos, lo más importante es garantizar la seguridad de las personas y la capacidad de reacción del Ayuntamiento. Sin embargo, la realidad es que las alcaldías reciben únicamente la alerta general de la AEMET sin información concreta ni canales de comunicación efectivos. Y eso, en la práctica, significa que los responsables locales deben improvisar sin los recursos ni la información que necesitan.

Por eso queremos plantearles un protocolo específico para los barrios rurales. Sería un listado de teléfonos de contacto actualizado y accesible para que desde las alcaldías sepan a quién dirigirse de forma directa y rápida en caso de necesidad. Una información clara y centralizada sobre cortes de carreteras y líneas de transporte público, clave tanto para la movilidad de los vecinos como para la llegada de servicios de emergencias. Un canal de comunicación sobre el estado de los accesos a polígonos industriales, ya que en ellos se concentran muchos puestos de trabajo y actividades económicas. Orientaciones sobre qué hacer con los eventos programados, desde fiestas locales hasta actividades deportivas o culturales, para evitar improvisaciones y dar seguridad a organizadores y vecinos.

Las personas de referencia en cada barrio, las que mejor conocen el territorio, son los alcaldes y los vecinos acuden inmediatamente a ellos cuando se produce una situación de emergencia. Ignorar esto sería desaprovechar una herramienta valiosísima que ya tenemos. Y como Zaragoza tiene capacidad, recursos y experiencia para dar este paso, pues le pedimos al Gobierno Municipal que integre esta propuesta en la medida que ustedes consideren en el plan ya presentado y la pongan en marcha cuanto antes, porque estamos hablando de un asunto prioritario, que es la seguridad, la coordinación y la confianza de nuestros vecinos y vecinas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues, efectivamente, la Alcaldesa se reunió el otro día con Amazon y compartió los avances de este plan tecnológico de gestión de riesgos ambientales en el que trabajamos conjuntamente Amazon y el Ayuntamiento.

A raíz de las lluvias torrenciales que se produjeron en Zaragoza en julio de 2023, desde el Gobierno nos pusimos a trabajar desde dos áreas: desde Urbanismo y desde Transformación Digital. Por un lado, en el estudio y desarrollo de infraestructuras que prevengan el riesgo de comportamientos en los barrancos y, por el otro lado, en el estudio de las soluciones que nos permitan, usando la tecnología, reducir esos riesgos ante fenómenos adversos.

Durante la primera fase se ha trabajado también en la creación de una oficina técnica que trabajará en coordinación con los distintos agentes municipales para dibujar cuál es la situación actual, analizando los datos disponibles y priorizando las posibilidades de sensorización en la ciudad. Este proyecto va a permitir crear uno de los sistemas de prevención de riesgos ambientales más avanzados, que no solo va a transformar la capacidad de respuesta de la ciudad ante estos eventos climáticos extremos, sino que va a establecer un nuevo estándar en la gestión preventiva de estos riesgos ambientales en los entornos urbanos.

Zaragoza va a poner en marcha un sistema inteligente de alerta que combina la recopilación de datos en tiempo real. Algo que nos parece fundamental, con redes avanzadas de sensores, servicios de Internet de las cosas y análisis impulsado por la inteligencia artificial que transformará la capacidad de respuesta ante desastres. ¿Esto qué nos va a permitir? Conocer los riesgos, anticiparnos, preparar nuestras infraestructuras, responder eficientemente y recuperarnos o adaptarnos de la manera más ágil.

En la primera fase se va a proceder a la sensorización de los barrancos. Se ha analizado el centro geométrico de las cuencas y se han dispuesto con el planteamiento de que se encuentren lo más arriba posible para dar tiempo suficiente a la respuesta, pero que sean descriptivas de lo que ocurre. Vamos a poder avanzar en las infraestructuras hidráulicas que reduzcan los riesgos de inundación. Este plan que estamos trabajando es para toda la ciudad. No hay contemplado un protocolo específico para los barrios rurales. Es un protocolo global y consideramos que los 14 barrios rurales pertenecen a la ciudad de Zaragoza, por lo tanto,

es un plan, como digo, de ciudad en el que, por supuesto, se incluye a los barrios rurales, que son parte de la ciudad.

Desde luego, vamos a tener con este plan uno de los sistemas de prevención de riesgos ambientales más avanzados de España, pero, como le digo, es un plan global para toda la ciudad. No hay un plan específico para los barrios rurales.

Sr. Presidente: Señora Becerril, no sé si quiere intervenir, a pesar de que no tiene tiempo. Esperando que el señor Domínguez no se enfade, vamos a ser flexibles, que la Comisión pasada se enfadó porque empleábamos mucho tiempo. Tiene la palabra si necesita terminar. Tiene la palabra, señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Pues le agradezco este tiempo de más que me da. Bueno, simplemente decir que, cuando se comience con este plan global, pues supongo que habrá reuniones informativas o mesas de trabajo, quiero decir, que se dará toda la información necesaria a todas las Juntas, tanto las de Distrito como a las Vecinales. Yo creo que todo el mundo deberíamos saber cómo debemos comportarnos ante estas situaciones y por eso le digo que también cuenten con los alcaldes si en algún momento determinado se hacen este tipo de reuniones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, como he dicho, para nosotros los barrios rurales forman parte de la ciudad, por eso en ningún momento pensamos excluir a nadie, ni a ningún distrito ni a ningún barrio rural.

Sr. Presidente: Yo quería terminar muy brevemente también diciéndole, señora Becerril, que tenemos un plan de emergencia municipal aprobado por este Pleno municipal por unanimidad de los 31 concejales.

Y sí quiero hacer referencia, porque me parece muy importante. A que en ese plan de emergencia, cuando hay una emergencia activada, se establece una sala de crisis, se establecen unos responsables, que son los que tienen que canalizar tanto la información hacia quien tiene que ayudarnos en la emergencia como la información hacia quienes están afectados por la emergencia. Y en ese equipo figura la Concejal de Barrios Rurales y figura este Consejero.

Y yo tengo que decirle, señora Becerril, que no solo en esta época, como Consejero de Participación Ciudadana, sino en la legislatura anterior, como responsable del Servicio de Bomberos, tanto el que le habla como mi compañera, la señora Paloma Espinosa, en todas las emergencias, en todas, hemos abierto un chat con los 14 alcaldes de barrios rurales. Donde, en tiempo real, les estábamos informando de qué estaba ocurriendo; qué debían hacer; si es que tenían que tomar alguna medida; y al revés, donde estábamos recibiendo las peticiones, si las había, de los barrios rurales más afectados por la emergencia. Información que la señora Espinosa filtraba, trasladaba a los medios externos, si hacía falta, o a los medios internos y yo no le voy a decir que en tiempo real, pero casi, se solucionaban las cuestiones.

Y luego le voy a decir una cosa más, señora Becerril. Los barrios rurales, igual que las Juntas de Distrito, tienen cada uno un responsable. Dice: "Hagamos una lista para que los barrios rurales sepan a dónde llamar". Imagínese en Filomena, que todos lo hemos vivido y sabemos de qué va. ¿Usted se imagina a cada barrio rural escribiéndole, por poner un ejemplo que todos entendamos, al responsable de poner la sal en las carreteras, recibir 14 llamadas de cada uno de los barrios rurales en vez de recibir una de la Concejal diciendo que necesitamos aquí, aquí y aquí?. Eso sería caer en un error muy grande. Creemos que hay que tener medios para poder canalizar las peticiones y trasladarlas adecuadamente para que se implementen adecuadamente. Y esos medios, en este caso, es la concejal, la señora Espinosa.

Y luego, mire, no sé si lo hacemos bien o mal. Quizá a veces no sé si es lo mejor, pero incluso en la emergencia, una de las más importantes que hemos tenido, que es la de Filomena. La Concejal y este Consejero recorrimos, en la noche de la tormenta, todos los barrios rurales afectados hablando con todos los alcaldes para estar, tanto ellos, atentos a lo que pasara, como nosotros, y ofreciéndoles toda la ayuda.

Por lo tanto, yo creo que el procedimiento está bien establecido. Estamos encantados de que los alcaldes quieran formar parte de la solución. Ya lo forman a través de ese canal que es la concejal. Continuamos.

9. [ZEC] Para que el Consejero informe de los motivos para la no cobertura de las baja por maternidad en el piso de mujeres víctimas de violencia de género del área de Servicios Sociales [Cod. 13.855]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, en primer lugar, aclarar que jamás me he quejado de la flexibilidad, de lo que me quejo es del abuso por su parte de los tiempos. Ahora mismo se ha metido dos minutos 55 segundos en contestar. Igual tenía que haber contestado usted a la pregunta o habérselo dado a la señora Espinosa para que contestara ella lo que usted quería. Pero jamás me he quejado de la flexibilidad.

En segundo lugar, también he tenido oportunidad de consultar el tema del convenio de la MAZ. El convenio de la MAZ lo pidieron los delegados de la junta de personal el día 29 de septiembre en un documento de cuatro páginas. Que, entre otras cosas, planteaba el convenio también, un documento de más cosas de este convenio, pero, en concreto, pedía el texto del convenio. Y sí que es cierto que luego, posteriormente, CSI, CSIF, OSTA y Comisiones Obreras lo pidieron el 17 de noviembre, pero también es cierto que CGT había pedido el acceso al expediente completo con bastantes días de antelación. En cualquier caso, mes y medio después sigue sin estar colgado en la intranet municipal este convenio, como debería estarlo. Y también me gustaría que, en todo caso, el dedo de estas fechas de cuando se pide y tal no nos impida ver lo que señala, que señala la opacidad y un convenio que está privatizando la salud laboral de este Ayuntamiento y que, además, está aplicando mal.

Bien, yendo a la pregunta, bueno, pues preguntamos en la Comisión de Políticas Sociales sobre este tema porque teníamos constancia de que había una trabajadora del piso de atención a mujeres de violencia de género de baja desde el mes de agosto. La señora Orós nos dijo que era cosa suya, le pasó la pelota y la responsabilidad, que era culpa suya. Nos consta que no había ningún problema, porque había personas en lista, pero esta incorporación no se hizo efectiva hasta ahora, cuatro meses después, cuando usted tiene que dar la cara en la Comisión.

Claro, si la señora Orós sale estos días hablando de la importancia de la violencia de género, la cantidad de casos que se están dando en las denuncias y si realmente tuviera interés en todo esto. No se entiende que no den prioridad a cubrir las bajas en un recurso tan crítico como este, en el que se está dando atención precisamente a mujeres maltratadas, algunas con amenazas de muerte. Era una baja previsible. Un embarazo sabemos lo que dura. Estaba previsto más o menos cuándo se iba a coger, se había comunicado desde el servicio y nos gustaría saber por qué desde agosto no se había cubierto esta plaza.

Sr. Presidente: Bueno, yo no seré yo quien abra debates, pero tampoco los voy a rehuir: página 29 del Acta que hemos aprobado todos por unanimidad. Ruego del señor Domínguez: "Entiendo la flexibilidad, la entiendo, con la que todo el mundo estamos de acuerdo, pero lo que ruego es que se cumplan los tiempos de intervención". Por lo tanto, señor Domínguez, sí, hace usted gala de que no le gusta que hablemos más de la cuenta. No deja de ser una anécdota. También le contesté que el Presidente tenía la potestad, y siento que no le guste cómo dirigimos la Comisión. De poder ser flexible y lo soy con todos, señor Domínguez, con todos los que tienen cosas que decir y quieren intervenir. A veces, si Zaragoza en Común no tiene nada que decir, pues ya lo siento por Zaragoza en Común.

Mire, voy a responder muy claro y muy breve para que no me diga que me paso. No hay ningún motivo para no cubrir bajas, señor Domínguez, como usted podrá comprender, y menos en un recurso tan importante como es el que usted hace referencia. Y por eso la trabajadora a la que creo que usted hace referencia ya ha tomado posesión de su puesto de trabajo.

Sr. Domínguez Sanz: Utilizar en su respuesta la palabra "ya" me parece un alarde de optimismo. O sea, "ya" cuatro meses más tarde, cuatro meses más tarde cuando el servicio lo había pedido hace meses también. Una baja maternal que, de serie, se cubre. Es decir, que no es una incapacidad laboral que no sabemos de qué va. Decir que "ya" se ha cubierto nos parece muy optimista, muy optimista.

Yo creo que hay graves problemas con la cobertura de las bajas, de todas en general. Pero ya también que las bajas de maternidad en servicios críticos como este, en servicios sociales, tengan dificultades para cubrirse y, aunque se demande sistémicamente, no se les está dando cobertura.

Bueno, pues lo podríamos extender a otros servicios. Estos días teníamos conocimiento de cómo el colegio Lucien Briet está sin oficial, por ejemplo, desde hace meses también. Bueno, no tiene oficial. ¿Tiene oficial ahora?, bueno, pues la mitad, me da igual, la mitad de los oficiales. Bien, bien, es igual. Vamos a quitar la mitad de los concejales a ver qué pasa. Claro. No tiene ningún sentido.

Estamos hablando de un dispositivo crítico que hay problemas para las coberturas de bajas. Que no es una cosa solo de este, que este es un caso que lo ejemplifica porque es especialmente grave, pero que está pasando en muchos servicios y muchos recursos. Que usted diga que "ya" se ha cubierto me parece alucinante.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, la verdad es que ustedes hablan en nombre de todos los ciudadanos, en nombre de todos los jóvenes, en nombre de todos los servicios, en nombre de toda la ciudad. Y, como le decía no hace demasiados días a alguien de su partido, cuando hablan en nombre de todos y luego a ustedes no les vota nadie, algo falla por el camino. Señor Domínguez, algo falla por el camino y creo que ustedes deben estar especialmente atentos a ver qué falla por el camino, porque quizá eso que dicen de "todos", "todos dicen", "todos hacen", "todos opinan como yo", no será del todo cierto.

Mire, yo creo que usted conoce cómo funciona el tema de las sustituciones de las bajas: tiene que haber candidatos; tenemos que llamar a los candidatos; tienen que dar el OK, pasar reconocimientos médicos. ¿Y qué ocurrió en este caso también?, mire, lo que ocurrió también es que, cuando a esa trabajadora se le busca un sustituto, antes de que tome posesión el sustituto, se le ofrece una mejora de puesto de trabajo, cosa que también está reglada. Y después hay que volver a iniciar el procedimiento y buscar a alguien que acepte todas las condiciones.

Yo digo que ya está trabajando porque es la realidad, ni optimista ni pesimista, señor Domínguez, la realidad. Ya está trabajando y, por lo tanto, recurso cubierto.

Mire, a mí cuando Zaragoza en Común, con todo el lío que tiene sobre su posicionamiento sobre algunos temas, me viene con que es el adalid de la cobertura de las mujeres, violencia de género, bla, bla, bla, me suena a eso, a charlatanería.

Y me suena a argumentario barato cuando no hace demasiadas semanas, en un Pleno municipal, Zaragoza en Común se posicionó en contra de reprobar a quien ha provisto de pulseras de mentira, de pulseras de juguete a las mujeres víctimas de violencia de género. Eso sí que es grave, señor Domínguez, y por eso Zaragoza en Común pasa de puntillas, mira para otro lado y le da exactamente igual. Pues mire, señor Domínguez, la política empieza también ahí, en saber qué quiere uno ser de mayor. ¿Quiere defender a las mujeres de violencia de género o no?, ¿o en los plenos no y en las comisiones sí?, ¿o sí para hacerse un vídeo y no para dar la cara?. Mire, señor Domínguez, que ya no engañan a nadie.

RUEGOS (1 asunto a tratar)

10. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Pues gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y catorce minutos, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,
(firmado electrónicamente)

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

Fdo.: Astrid García Graells